



Ayuntamiento  
**LA PUEBLA DE HIJAR**  
(Teruel)

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 105/15

Considerando la Resolución 88/2015 de esta Presidencia, de fecha 16 de julio de 2015

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección de personal para la contratación mediante concurso-oposición en régimen de personal laboral de la plaza de Educador de Adultos, tras la publicación de las correspondientes Bases en el BOPT nº 150, de 10 de agosto de 2015.

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

#### RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Apellidos y Nombre	DNI
Gasulla Sanz, Esther	73261555T
Covadonga Díaz López	04202268F
Francisco Górriz Martín	33409081V
Laura Blanco Márquez	17452301Q
Elena Cano Lázaro	72978118S
Ricardo Jesús Fernández Soria	25174940Z
Francisco Javier Laveaga	17726775P
Alberto Portolés Ariño	73090819Q
María Lahoz Sancho	73088973 X
Ana Isabel Llop Buisán	72976056T
Isabel Aranda Gracia	73091674C
Ana Belén Hernández Tolosa	18445375L

#### RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Apellidos y Nombre	DNI	Motivo
Benjamín Escolar Miñana	72981467Y	Falta Proyecto. No subsanable

**SEGUNDO.** Independientemente de haber sido incluidos los aspirantes en el proceso selectivo, será el Tribunal de selección el órgano que determine si la documentación presentada por los aspirantes es válida para su valoración, pudiendo en caso de no serlo, ser rechazada entonces su valoración.

**TERCERO** Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de CINCO días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Tablón de anuncios municipal, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su

exclusión en el caso de que sean subsanables. Pasado dicho plazo se aprobará la lista definitiva con indicación de fecha de reunión del Tribunal y de su composición.

**CUARTO.** Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en La Puebla de Híjar a 28 de agosto de 2015 de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí,  
El Secretario Interventor,



Sergio Monge García

El Alcalde,



Pedro Bello Martínez